

QUILLOTA, 31 DIC. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 008615 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del CECOF Sta.Teresita que a continuación se señalan los días de permiso administrativo;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los siguientes funcionarios del CECOF Sta. Teresita, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, permiso administrativo correspondiente al mes de Noviembre del 2015.-

NOMBRE	DIA	FECHA
CALDERON CAVIERES DORIS	1/2PM	04/11/2015
CORTES HERRERA CAMILA	1	07/11/2015
GONZALEZ FERNANDEZ CRISTINA	1	30/11/2015
GUTIERREZ SEPULVEDA JAVIER	1	07/11/2015
ITURRA ALMENDRAS PAULINA	1/2AM	17/11/2015
	1/2AM	20/11/2015
PAULSEN RIVERA KATHERINE	1/2PM	30/11/2015
VALDIVIA OPAZO MERILIAN	1/2PM	19/11/2015



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.